

Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESION Nº 20 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. APROBACION DE ACTAS
- 2. DONACION DE BIENES MUEBLES
- 3. AUTORIZACION COMETIDO CONCEJALES A CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES DE CHILE ACHM
- 4. PROYECTOS FOSIS
- 5. RENUNCIA Y CONCESION B.N.U.P.
- 6. SUSCRIPCION CONVENIO PLAN DE GESTION SOCIAL ETAPA III BARRIO RIOS PATAGONICOS

7. SUBVENCION MUNICIPAL

8. CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS

9. DEROGACION ORDENANZA MUNICIPAL

10. VARIOS

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/CCK/jac.-



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESION Nº 20 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a trece días del mes de Mayo del dos mil nueve, siendo las 15:37 horas, se da inicio a la Sesión Nº20 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Juan Cisterna Cisterna, Director Desarrollo Económico Local (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Manuel vargas Delgado, Director de Operaciones; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de Gabinete; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; Sofía Diaz Aguilar, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asiste también don Orlando Vargas, Jefe Gestión de Programas del Fosis.

INASISTENCIAS

No asiste la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez por encontrarse haciendo uso de licencia maternal post natal y el Concejal señor José Aguilante Mansilla por tener compromisos laborales fuera de la ciudad.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 179 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos y Roberto Sahr Domian, por cuanto no estaban presentes en las Sesiones indicadas, se <u>aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se detallan:</u>

N°	Sesión	Fecha
05	Extraordinaria	16.03.2009
13	Ordinaria	18.03.2009

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	2
VMC/CCK/jac		 _



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

2.- DONACION DE BIENES MUEBLES:

Atendida la propuesta que hace el Administrador Municipal previa información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, el señor Alcalde somete a consideración la donación de bienes muebles dados de baja del Inventario Municipal, en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 180 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba donar al LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN</u>, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 1732 de 24 de Octubre el 2003; 3846 de 06 de Diciembre del 2006 y 1240 de 17 de Abril del 2009:

	BIENES	Nro. Inv.
01	ESCRITORIO DE COMPUTACION, DE MADERA DE 1.13X0.47X0.74 MTS. MODELO ST453D CON LLAVES Y RUEDAS COLOR	7034
01	MUEBLE DE MADERA TIPO PLANERA MARCA HORIZ DE 1,10X0,67X0,40 MTS. CON 12 COMPARTIMIENTO	262
01	ESCRITORIO DE MADERA MARCA SAUDER, CAOBA, MOD.5130, 1 CAJON LATERAL, DE 1.5X0.69X0.60 MTS.	5852
01	MUEBLE DE MADERA MARCA EPOCA BARNIZADO COMPUESTO POR 1 GABINETE, ARCHIVO Y UN LIBRERO	3694
01	SILLA GIRATORIA MARCA DONOSO CON ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN SINTETICO COLOR AZUL, MODELO 2562	6546
01	SILLON GIRATORIO CON APOYABRAZOS, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN VINIL CAFE MORO, MODELO M-2022	6541
01	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA CON RESPALDO MEDIO FIJO Y BRAZOS, REGULABLE EN ALTURA Y TAPIZADA EN COLOR BURDEO	7464
01	SILLA GIRATORIA ERGONOMETRICA CON BRAZO COLOR BURDEO, MODELO RF-100	7163
01	ESCRITORIO DE MADERA COLOR NATURAL CON 2 CAJONERAS DE 1,05X0,58X0,84 MTS.	520
01	ESCRITORIO DE COMPUTACION, DE MADERA DE 1.13X0.47X0.74 MTS MODELO ST345D CON LLAVES Y RUEDAS	7037
01	BANQUETAS. DE 3 CUERPOS BASE METALICA DE COLOR NEGRO TAPIZADA EN LANILLA COLOR BURDEO	7845
01	BANQUETAS. DE 3 CUERPOS CON BASE METALICA DE COLOR NEGRO TAPIZADA EN LANILLA COLOR BURDEO	7843

ANT.: 1549

Acuerdo N° 181 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba donar a la AGRUPACION DE AMIGOS DE LOS CIEGOS</u>, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nros. 1318 de 27 de Abril del 2009:

	BIENES	Nro. Inv.
01	PANTALLA COMPUTACIONAL MARCA AOC MODELO CT500G SERIR R1C6BA634935 COLOR BEIGE	8186
01	MONITOR MARCA LG COLOR GRIS, MODELO C15JA-0, SERIE 403DIGLX1271	7204
01	PANTALLA COMPUTACIONAL, MARCA AOC MODELO 4V SERIE S4CS17C008067	6232
01	MONITOR MARCA AOC COLOR BLANCO, MODELO 4V, SERIE S4CS17C008071	6238
01	MONITOR MARCA LG COLOR GRIS, MODELO C15JA-0, SERIE 403DIEZV3708	7189
01	MONITOR MARCA SAMSUNG COLOR NEGRO, MODELO 551VS, SERIE AN15HXBW437148L-CL	6701

ANT.: 795		
	Punta Arenas, capital de la Patagonia	3
VMC/CCK/jac		



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

AUTORIZACION COMETIDO CONCEJALES A CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES DE CHILE ACHM:

El señor Alcalde somete a consideración la autorización para que los Concejales Boccazzi, Karelovic y Rispoli participen en el Congreso Nacional de Concejales de Chile, atendido el interés que han manifestado en asistir a la actividad, por consiguiente se adopta el Acuerdo, como se indica:

Acuerdo Nº 182 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la participación de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Rispoli Giner, en el 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile cuyo patrocinante es la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse los días 27, 28, 29 y 30 de mayo del 2009, en la ciudad de Coquimbo, IV Región. ANT.: 2364

PROYECTOS FOSIS:

El presente punto fue sometido a votación la semana pasada pero dado que existían dudas que no pudieron resolverse en esa oportunidad, el señor Alcalde indica que se ha invitado al Fosis, quien es representado por don Orlando Vargas, Jefe Gestión de Programas, para que informe detalles respecto a la evaluación de los proyectos presentados al "Financiamiento de Planes de Negocios que mejoren los Ingresos de Integrantes de familias Chile Solidario de la Comuna de Punta Arenas"

El Funcionario del Fosis señala que al cierre de la Licitación Pública, se recepcionaron dos iniciativas correspondientes a los proponentes Cenpadech y Educap. Esta licitación se enmarca dentro de la modalidad IRAL, por lo tanto, corresponde al Concejo Municipal sancionar cual de estas iniciativas obtendrá financiamiento para su ejecución.

Ambas iniciativas fueron evaluadas por la Consultora Nexos Ltda, por encargo del Fosis, obteniendo Cenpadech un puntaje de 5,82 y Educap un puntaje de 5,95, de acuerdo a pauta de evaluación existente. Aclara que ninguno de los proponentes se ha adjudicado antes, proyectos con el Fosis.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos indica que, si bien es cierto, el Fosis no tiene experiencia con ninguno de los proponentes deberían existir otros patrones que permitan decidir entre uno y otro, es decir, ser más explícitos en la propuesta considerando que es el organismo, el experto en la materia.

El señor Alcalde señala que el Concejo quiere decidir de manera responsable por tratarse de recursos del Estado, sin embargo, con los antecedentes dispuestos es imposible tener claridad, por lo que, consulta si es posible que el Fosis presente un nuevo perfil de antecedentes, en caso que haya tiempo para aquello.

El funcionario del Fosis responde que el plazo para que el Concejo resuelva, vence el día 20 de mayo.

el Fo	•	Alcalde instruye al Director de Didesco trabajar en conjunto co ión de la próxima semana propongan el mejor proyecto y lo decisión.	
5	RENUNCIA Y CONCESI	ON B.N.U.P.:	
VMC/	CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	4



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Acuerdo Nº 183 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio Nº591 de 16 de Marzo del 2005, a doña VIVIANA ARDILES LORCA, RUT: 6.468.931-2, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Carlos Condell frente al deslinde norte del inmueble ubicado en el Pasaje Goleta Ancud Nº65 y a 1,54 metros medidos desde la solera sur de la calle Carlos Condell hacia el sur, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANT.: 1905

Acuerdo Nº 184 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARIA ANGELICA DELGADO VARGAS, R.U.T.: 9.888.092-5, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Carlos Condell frente al deslinde norte del inmueble ubicado en el Pasaje Goleta Ancud Nº65 y a 1,54 metros medidos desde la solera sur de la calle Carlos Condell hacia el sur, de esta ciudad.

ANT.: 1905

6.- SUSCRIPCION CONVENIO PLAN DE GESTION SOCIAL ETAPA III BARRIO RIOS PATAGONICOS:

Acuerdo Nº 185 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la suscripción del "Convenio de Ejecución Plan de Gestión Social Etapa III, Barrio Ríos Patagónicos, Programa Recuperación de Barrios", entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena para la ejecución de la Fase II del Plan de Gestión Social del Contrato de Barrio Etapa III.

Dejase establecido que, para la ejecución del Plan de Gestión Social del Contrato de Barrio, la Seremi transferirá un monto máximo de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos), sin reajustes, ni intereses, incluidos los impuestos.

ANT.: 2461

7.- SUBVENCION MUNICIPAL:

El señor Alcalde somete a consideración del Concejo, la modificación de la subvención otorgada a la Cruz Roja atendida la presentación mediante la cual requieren ampliar el destino de los recursos, además, la entrega de subvención para la Agrupación Manos de Hermanos y Club de Leones Punta Arenas, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 186 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo Nº143 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº16 Ordinaria de fecha 08 de abril del 2009, referido a la entrega de subvención municipal a la CRUZ ROJA CHILENA FILIAL PUNTA ARENAS, en el sentido de ampliar el destino de los recursos para cancelar honorarios de Dentista y la adquisición de medicamentos de primera necesidad para usuarios más vulnerables ANT.: 1118

Acuerdo Nº 187 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION MANOS DE

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/CCK/jac.
5



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

<u>HERMANOS</u>, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), los que serán destinados a fines propios de la organización, para la contratación de profesionales para la atención de jóvenes con menor capacidad de trabajo.

ANT.: 2299

Acuerdo Nº 188 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE LEONES DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$2.499.000.- (Dos millones cuatrocientos noventa y nueves mil pesos), para destinarlo a insumos médicos para proyecto de cirugía bariatrica.</u>

ANT.: 2399

8.- CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS:

Acuerdo Nº 189 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba los costos de operación y mantención de los proyectos</u> <u>del sector Educación Fondo F.R.I.L. 2009, que a continuación se indican:</u>

NOMBRE PROYECTO	Monto M\$
Reposición de Ventanas y Puertas Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas	360
Reposición Pintura Exterior, Escuela Capitán Arturo Prat Chacón, Punta Arenas	380.
Reposición de Ventanas, Puertas, Pintura Liceo Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	450.
Pavimento Patio Interior, Escuela República Argentina, Punta Arenas	450.

ANT.: 2547

9.- DEROGACION ORDENANZA MUNICIPAL:

El señor Alcalde somete a consideración la derogación de la Ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y circulación de las mismas en el área urbana y centros poblados de la comuna de Punta Arenas, dado que a partir del 01 de junio del 2009, entra en vigencia la Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable de Perros en la comuna de Punta Arenas, que fuese aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1389 de 30 de abril del 2009:

Acuerdo Nº 190 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba derogar la "Ordenanza Municipal sobre tenencia responsable de mascotas y circulación de las mismas en el área urbana y centros poblados de la comuna de Punta Arenas", sancionada mediante Decreto Alcaldicio Nº0197 de 04 de Febrero del 2002.</u>

ANT.: 2476

10.- VARIOS:

Alza del gas: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos hace entrega de carta dirigida al Alcalde y Concejales, la cual procede a leer y que dice relación con la noticia que ha dado Enap respecto al aumento del alza del gas, ante lo cual, sugiere organizar un grupo, encabezado por la máxima autoridad comunal, algunos Concejales, representantes de las fuerzas vivas y los cuatro Parlamentarios de la región para ir a visitar a la Presidenta de la República, antes del 21 de mayo, fecha tradicional donde se hacen anuncios importantes para el país.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	6
VMC/CCK/jac		 Ü



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Indica que la comuna está ad portas de tener un movimiento social dentro de un par de días, por lo que considera que más que tener la posibilidad de marchar lo que se debe hacer, es sacar el eje de la discusión y siente que las únicas autoridades que podrían hacerlo son aquellas que no tienen una dependencia directa del Gobierno, que por cierto, señala apoyar pero que en esta coyuntura, las autoridades regionales con todo el respeto que le merecen, no van a tener la posibilidad ni la independencia para poder discutir con firmeza que se solucione este problema, por lo tanto, a su parecer, no tiene sentido organizar una protesta sin antes hacer las gestiones pertinentes y luego evaluar otros métodos de presión, en caso de no resultar las gestiones.

En primer término, el señor Alcalde señala que no se ha guardado pasividad frente al tema del gas, que, en su calidad de responsable de una importante cantidad de votos logrados en la ciudad ha realizado gestiones silenciosas en torno al tema, conversando en reiteradas oportunidades con el Intendente de la región sobre esta temática y con el Gerente de Enap en Magallanes, por otro lado, está a la espera de la respuesta que tenga en las próximas horas, de la gestión que en estos momentos parlamentarios de la región se encuentran realizando ante el Ministerio de Minería y el Ministerio de Hacienda, el resultado de esta gestión será comunicada al Concejo pero si ésta resulta fallida se considerará la propuesta del Concejal Boccazzi.

Informe Contraloría: Atendido el informe emanado de Contraloría Regional que dice relación con fiscalización efectuada al municipio sobre cumplimiento de instrucciones "Elecciones Municipales 2008", cuyo resultado estableció, en términos generales, que no se advirtieron observaciones que formular en la materia, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicita hacer nota de felicitación a los Directores y personal municipal porque tal informe demuestra que están haciendo un destacado y buen trabajo.

El señor Alcalde se suma a los parabienes y concuerda con que el trabajo de los funcionarios fue destacable, según el informe.

El Concejal señor José Saldivia Díaz también se suma a lo ya señalado, indica que el trabajo que ha hecho el municipio aproximadamente desde el año 1992, ha sido destacable, tanto es así que a la fecha no hay ningún juicio de cuentas en el municipio que haya puesto objeciones a la labor que desarrollan los funcionarios municipales y ese es un reconocimiento que no solamente esta reflejado en este informe sino que, en un sin fin de documentos que emanan de Contraloría.

En tanto, el Concejal señor Mario Pascual Prado comparte las buenas palabras antes indicadas y señala que esto reafirma lo señalado el día que se dio a conocer la Cuenta Pública Municipal del año 2008, por lo tanto, se engrandece la labor municipal que se viene ejecutando durante tantos años.

Entrega distinción: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic hace entrega de carta mediante la cual solicita otorgar distinción municipal a los directores del Liceo María Auxiliadora y Liceo Contardi, de esta ciudad. Los términos del documento son los que se señalan a continuación dado que el Concejal solicito su transcripción textual.

"Me dirijo a ustedes para solicitarles el apoyo para un acto de justicia que ennoblecería aún más este municipio y que recoge el sentir de numerosos sectores de nuestra ciudad. Se trata de lo siguiente:

destacados educadores de	terio de Educación entrego dos distinciones nacionales a e la capital de la Patagonia: Sor Rina Latini Giordano, Directora y a Raúl Alvarado, Director del Liceo Contardi.	
VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	7



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Ambos fueron incluidos, en razón de la intensa labor desplegada en su quehacer diario y que ha significado que los establecimientos educacionales, que ellos dirigen, aunando equipos, capacidades y visión de futuro, hayan logrado niveles de excelencia.

No ha sido fácil alcanzar esos logros, ambos han debido sortear numerosas dificultades pero no han cedido en sus esfuerzos porque creen en lo que hacen y lo hacen bien, lo cual redunda en el beneficio de los miles de estudiantes que han recibido la luz de sus enseñanzas educativas y, por sobretodo, valóricas.

Es por estas y muchas otras razones que sería largo enumerar, es que solicito a este Concejo Municipal, se reúna en forma especial para homenajear a Sor Rina Latini y a don Raúl Alvarado, haciendo caso omiso de sus naturales modestias personales, y se les otorgue una distinción municipal por la excelente labor que han cumplido, están cumpliendo y, estamos seguros de ello, seguirán desarrollando a favor de nuestros jóvenes."

El Concejal señor José Saldivia Díaz considera que para dar mayor realce a la propuesta, que por cierto comparte porque el ejercicio de la docencia es de gran importancia, hay dos fechas que estima son oportunas para la ocasión, el aniversario de la Municipalidad en el mes de julio, que además coincide con las festividades de invierno y el aniversario de la ciudad en el mes de Diciembre.

Por su parte, el señor Alcalde se suma el reconocimiento de los educadores, estimando que la fecha más acorde es, en el mes de julio, para el aniversario del Municipio

<u>Argumentos de Actas</u>: El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta el motivo por el cual, las Actas de Concejo Municipal sólo tienen las argumentaciones expresadas ante un rechazo o abstención de determinados temas, en circunstancias que, a su parecer, debieran también indicarse las opiniones cuando éstas son a favor de alguna propuesta.

La Secretaria Municipal responde que las actas son un resumen de los temas planteados en las sesiones, sin embargo, cuando el Alcalde ó Concejal no aprueba determinada materia y aduce los motivos para aquello, éstos se consignan en el Acta, por otro lado, tienen la posibilidad de solicitar, expresamente, alguna transcripción textual cuando así lo estimen.

<u>Estado de proyectos</u>: El Concejal señor Mario Pascual Prado solicita informe respecto al avance de proyectos ejecutados a través del Gobierno Regional (F.R.I.L., F.N.D.R.) en los cuales, el municipio, actúa como Unidad Técnica.

Reunión con rectores: Ante la evidente falta de profesionales en el municipio y ante la imposibilidad de modificar la planta funcionaria para contratar más personal, el Concejal señor Mario Pascual Prado sugiere que en la reunión que convocará a rectores de institutos o casa de estudios superior para tratar la posibilidad que sus estudiantes realicen tesis orientadas a dar diversas soluciones a los problemas que afectan a la comuna, se incorpore la posibilidad que, además, los alumnos que cursan los últimos años de sus respectivas carreras puedan realizar sus prácticas profesionales en el municipio, de este modo se puede apoyar la gestión municipal.

<u>Invitación Seremi Obras Públicas</u>: El Concejal señor Mario Pascual Prado sugiere y solicita invitar al Seremi de Obras Públicas para que exponga sobre la condición de los colectores de la comuna, ello, ante la situación de lluvia dada en los últimos días que afecto a diversos puntos de la ciudad. Hace presente que hay ciertos sectores, que producto de las obras de colectores, no han sido afectados como años anteriores.

PDF created with pdfFactory trial version www.pdffactory.com



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

permanentemente por el municipio siendo éste el menos responsable, por lo tanto, ambas Seremis se comprometieron a efectuar un trabajo de limpieza de colectores y dejarlos en óptimas condiciones, además, la empresa Socovesa hará trabajos de desagüe en el colector de Avenida Frei lo cual evitará las inundaciones que se producen en calle José Velásquez y Capitán Guillermos con Claudio Bustos.

Respecto a la situación de los profesionales, el señor Alcalde informa que en una reciente reunión sostenida con el personal municipal hubo consenso respecto a la necesidad de modificar la planta de funcionarios, sin embargo, esto es materia de Ley. Ciertamente, hay escasez de profesionales tanto es así que para llevar a cabo algunos proyectos, la Subdere ha puesto, a disposición del municipio, 5 de sus profesionales los que actualmente están trabajando para acelerar la realización y concreción de los proyectos.

Respecto a los problemas que producen las aguas lluvias, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos indica que hace años atrás hubo una comisión de trabajo que estaba integrada por el municipio, específicamente la Dirección de Operaciones, Serviu y la Empresa Sanitaria. Estos servicios se unieron y resolvieron varios proyectos que significan un problema para la comuna y que, en cuanto a recursos, eran de bajo costo, incluso, muchas veces, los recursos llegaron a dar al municipio a través del operativo o inyectados a la empresa sanitaria para que, con los recursos físicos (maquinarias), se pudieran solucionar, es por ello, que solicita rearticular esta comisión, sugiriendo que ésta la integre el Director de Operaciones dada su experiencia en el tema.

Agrega que, hoy, la ciudad cuenta con una nueva red de aguas lluvias, que hace diez años no tenía, sin embargo, esa red funciona en un porcentaje mínimo porque el agua corre encima de los sumideros y éstos no son capaces de soportar el agua debido a la gran cantidad de desperdicios que contienen y esto tiene relación directa con el funcionamiento del servicio de recolección de residuos domiciliarios y la necesidad de afinar una serie de materias en el contrato, sobretodo lo que dice relación con los horarios de retiro de la basura, en este sentido, falta más personal que colabore con la Unidad de Aseo y Ornato.

Dada la relevancia del tema y por estar próximo, el período invernal, el señor Alcalde esta de acuerdo en cursar la invitación a Obras Públicas y a Vivienda para conocer como se prepara la ciudad para este período.

Propuestas para Costanera: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner hace entrega de carta mediante la cual recuerda que días atrás, presentó un sistema que utiliza la Municipalidad de Viña del Mar para costear los gastos eléctricos en la Costanera Salinas y considerando que a la fecha no se ha realizado ninguna gestión al respecto, reitera la presentación dado que próximamente se inaugurará la nueva Costanera del Estrecho en nuestra ciudad. En su misiva, además, adjunta una propuesta para instalar, en el mismo lugar, maquinaria de gimnasia.

En primer término, el señor Alcalde aclara que se han realizado diversas gestiones porque hay preocupación respecto a como afrontar el tema de la Costanera, una de esas inquietudes radica en el aumento significativo que tendrá el sistema de luminarias, es por ello, que una vez, finalizada la presente Sesión, se reunirá con un empresario que importa luminarias de procedencia china, que permitirían, de concretarse la adjudicación, un ahorro de 80% respecto de las luminarias actuales. Solicita a los señores Concejales colaborar con ideas respecto a las posibles concesiones a otorgar, recuerda que en el lugar, hay 3 instalaciones que deberán ser licitadas, hay algunas ideas dando vueltas como la habilitación de un paradero de taxis, idea que ha sido bien acogida por cuanto significaría contar permanentemente con gente en el lugar, lo que evitaría la presencia de vándalos. En este último tema resurge la idea de implementar el Departamento de Seguridad Ciudadana del Municipio que en un momento no fue del agrado de Carabineros, sin embargo, hoy es bien visto y no se descarta, incluso éste podría ser

vándalos. En este último t	ema resurge la idea de implementar el Departamento Municipio que en un momento no fue del agrado	de
Carabineros, sin embargo,	hoy es bien visto y no se descarta, incluso éste podría	ser
VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	9



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

conformado por Carabineros en retiro, los cuales cuentan con la experiencia para ello, la idea no es suplir la labor de la institución sino que colaborar en la seguridad.

Revisión de Actas: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner reitera la petición que hiciera en Sesión pasada respecto a revisar los temas planteados en sesiones y que se encuentran sin resolución. Algunos de esos temas, son la entrega de credenciales para los nuevos Concejales, petición que se realizó en Diciembre del año pasado, y lo otro, es conocer el destino de los recursos otorgados a diversas delegaciones deportivas, petición que gestionó Chiledeportes.

El señor Alcalde responde que aún se espera respuesta de la entidad deportiva.

<u>Vehículos municipales</u>: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner solicita revisar el contrato suscrito con la empresa que arrienda la flota de vehículos municipales, ello, en razón de problemas que han tenido algunos de los choferes con el servicio, de los cuales ha sido testigo.

El señor Alcalde indica que el Administrador Municipal ha tomado contacto con la Empresa, sin perjuicio de aquello, se presentará la queja por escrito.

<u>Feria de las pulgas</u>: Atendida la queja de algunas personas respecto al cobro que hacen vendedores de las ferias de las pulgas, a quienes deseen instalarse a vender en el lugar, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner consulta si existe alguna posibilidad que el municipio intervenga para evitar esta situación que ha generado problemas y discusiones entre los vecinos.

El señor Alcalde recuerda que se efectuó una reunión con quienes trabajan en el lugar y con los Directores Municipales, en esa oportunidad se les indicó a los interesados que debían regularizar su situación legal respecto a su organización, cosa que no han hecho, mientras ello no ocurra es imposible intervenir en las discusiones y sus conflictos internos, sin embargo, hay consenso en que se tratará de invertir para darles dignidad al trabajo que desarrollan porque las condiciones en las que hoy están, son deplorables.

<u>Temas pendientes</u>: El Concejal señor Mario Pascual Prado presenta su molestia por la falta de respuesta a diversas inquietudes planteadas en sesiones, algunas incluso presentadas por escrito, una de ellas es la posibilidad, tanto financiera como legal, de contar con más Inspectores, presentación que entregó hace más de un mes y a la fecha no ha tenido respuesta. Otro tema que se encuentra pendiente es la solicitud que debía enviarse a los Jueces de Policía Local y al Fiscal Local respecto a los vehículos que se encuentran en maestranza municipal, por lo tanto, espera una pronta contestación a las inquietudes sobretodo ahora que ha entrado en vigencia la Ley de Transparencia, que en otras, establece un plazo para dar respuesta a las prestaciones.

A diferencia de los casos anteriores, informa que fue respondida su consulta que dice relación con que el Ballet municipal es una organización funcional, por lo tanto, consulta la validez legal que le cabe a ésta u otras organizaciones para inscribirse con el nombre "municipal", cuando lo cierto es que no pertenecen a ésta.

Respecto a la posibilidad de ampliar la dotación de Inspectores, el señor Alcalde responde que éste es un tema discutido largamente llegando siempre a la misma respuesta, el municipio está impedido de contratar las personal, por lo demás, hay otra situación que se encuentra directamente relacionada a esta problemática y es la necesidad de trabajar, en Comisión de Infraestructura, el proyecto del Edificio Consistorial para llevar adelante una obra que es necesaria para la comunidad y para los funcionarios municipales, que en muchos casos están trabajando en condiciones deplorables, en el intertanto, se cuenta con posibles alternativas, entre ellas, habilitar las instalaciones del recinto de Asmar para el funcionamiento de ciertas Unidades pero eso requiere de un

recinto de Asmar para el	funcionamiento de ciertas Unida	ides pero eso requiere de u	n
VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia		10



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

análisis, también hay posibilidades de contar con un edificio ubicado en calle 21 de mayo pero esto debe ser materia a tratar en comisión.

Aprovecha la ocasión de informar que el Edificio que alberga a los Juzgados de Policía Local podrá seguir siendo utilizado por el municipio, al menos, hasta fines de año.

<u>Carta Chiledeportes</u>: En atención a la inquietud manifestada por el Concejal Rispoli, respecto a la visita del Director Regional de Chiledeportes a Sesión de Concejo para la entrega de subvenciones deportivas, el Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que, en dicha oportunidad hubo un compromiso de la institución de hacer llegar una carta que respaldaría la petición que se estaba realizando, documento que a la fecha no ha llegado.

<u>Propuesta Umag</u>: Haciendo referencia a carta que hiciera llegar la Universidad de Magallanes proponiendo televisar las Sesiones de Concejo, el Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si esto obedece a una solicitud del municipio.

El señor Alcalde responde que esto corresponde a una iniciativa propia de la institución.

<u>Carta a Gerente Enap</u>: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita oficiar al Gerente Regional de Enap Magallanes, manifestando la molestia y repudio que causaron sus dichos en los medios de comunicación, los que dirigidos a toda la comunidad, indicaban "que a quien no le guste el producto y el precio del gas, lo compren a otro", y solicitar que se retracte de sus dichos por considerar que estos fueron una burla para la comunidad, en caso de no acceder a esta petición pide declararlo persona no grata para la comuna.

<u>Informe de Corporación</u>: El Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que se encuentra pendiente la petición que hiciera el día 08 de abril y que dice relación con la solicitud de una serie de antecedentes a la Corporación Municipal. Indica que el día 4 de mayo de cumplieron 15 días hábiles, desde la fecha de solicitud, y aún no ha tenido respuesta.

El señor Alcalde responde que el informe de la Corporación, fue remitido a la Alcaldía para su despacho, por lo tanto, instruirá su envío a los Concejales.

Frente a la petición de oficiar al Gerente de Enap, el señor Alcalde indica que es un tema que debe ser aprobado por el Concejo, por lo tanto, lo somete a consideración.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos indica que, ha quedado en evidencia que el exabrupto del Gerente de la empresa del Petróleo es porque no ha manejado crisis, situación rara para un ejecutivo pero lo importante ahora, es buscar una solución, por lo que, sugiere esperar los resultados de la gestión que se encuentran realizando los Parlamentarios, si ello no resulta se debe actuar de manera proactiva.

El señor Alcalde considerado que las declaraciones dadas por el ejecutivo obedecen a un exabrupto y una equivocación, por lo que solicita la prudencia del concejo en su actuar, señalando que lo más importante ahora, es buscar soluciones para la ciudad y en eso se ha avanzado, ahora resta esperar los resultados de los encuentros con los Ministerios de Hacienda y Minería.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian opina que deben separarse los temas, uno es el posible alza del gas y otro son las declaraciones del ejecutivo, por lo tanto, reitera que debe haber una disculpa pública.

Frente al mismo tema, el Concejal señor Mario Pascual Prado señala que antes de to	omai
cualquiera de las medidas que se han propuesto en el Concejo, se estudie bien el te	ema
porque las versiones que han sido publicadas en los medios dan para variadas lectur	as y
Punta Arenas, capital de la Patagonia	11
VMC/CCK/jac	



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

no todas son verdaderas conllevando a malas interpretaciones, razón por la cual, propone invitar al Gerente de Enap para que informe adecuadamente sobre el tema y luego de ello, con el debido conocimiento, se adopte una medida.

Habiendo consenso en esta última propuesta, el señor Alcalde instruye a la Secretaria Municipal oficiar al ejecutivo, invitándolo a participar en una Sesión de Concejo.

Reglamento de Concejo: El Concejal señor José Saldivia Díaz solicita a la Secretaria Municipal remitir, a cada Concejal, copia del Reglamento de Funcionamiento del Concejo, documento que, entre otros, dispone que cuando un Concejal ha hecho uso de la palabra, después, si no es un aporte a lo que ya planteó, no puede volver a hacer uso de la palabra, ni volver a retomar temas tratados, ni aprovechar la circunstancia para seguir incorporando temas cuando ya ha pasado su turno, esto en razón de lo extenso y a veces tedioso, que están resultando las Sesiones principalmente para los funcionarios que asisten a éstas.

<u>Disposición de residuos</u>: El Concejal señor José Saldivia Díaz señala que la irresponsabilidad con que se dispone de la basura en el centro de la ciudad, se ha hecho insostenible sobretodo como es retirada por los centros comerciales, es por ello, que solicita una efectiva fiscalización para comenzar a crear conciencia sobre esta problemática y la manera de lograrlo es sancionando a quienes infringen las normas porque para nadie es desconocido que hay maneras de disponer la basura, si bien, hay responsabilidad de la empresa recolectora de residuos también las hay, de la comunidad.

Frente al tema, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos considera que el Departamento de Inspecciones cuenta con poco personal y según su apreciación, éstos dan mayor énfasis a otras normativas (construcción, alcoholes, tránsito), por tal motivo solicita acentuar, al menos por un tiempo, la fiscalización en esta materia, comenzando con alguna campaña, partes de cortesía y luego sancionar cuando lo amerite. Próximamente presentará fotografías que muestran que no sólo los locales del rubro de la gastronomía disponen mal el retiro de residuos sino que también, lo hacen los servicios públicos.

Sobre el particular, el señor Alcalde indica que convocará a reunión, al Departamento de Inspecciones, Dirección de Aseo y al Concesionario del servicio de recolección de residuos para que, en conjunto, se analice como poder mejorar el trabajo. Informa que se están tomando los resguardos para que en la próxima licitación se disponga de un mejor servicio.

El Jefe (S) del Departamento de Inspecciones informa que se han entregado alrededor de 3500 volantes en el sector sur, en los cuales se dan a conocer diversos aspectos respecto a la disposición de los residuos y las infracciones a las cueles se someten quienes arrojan ésta en lugares no habilitados para ello.

El señor Alcalde señala que corresponde hacer un llamado de atención a los vecinos para que colaboren en la limpieza de la ciudad, cuenta, además, que casi la totalidad de los comerciantes de calle Bories, no se encuentra afiliado en la Cámara de Comercio, según información proporcionada por el Presidente del organismo, por lo tanto, es poco lo que se puede hacer desde ese ámbito.

El Concejal señor José Saldivia Díaz propone utilizar el espacio de la agenda municipal para hacer reflexionar a la comunidad, mostrando imágenes de cómo se saca la basura en la ciudad, sin duda, que eso podría causar un impacto que puede hacer cambiar los malos hábitos.

<u>Informe Jurídico</u> : El señor A	Alcalde solicita al Asesor Jurídico ir	nformar la situación de juicios y
recursos interpuestos en el	último tiempo.	
VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	12



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El Asesor Jurídico informa que dispone del resultado de 3 fallos de recursos de protección interpuestos en contra de la II. Municipalidad, recuerda que uno de ellos es el interpuesto por la Asociación de Restaurantes y Cabarets en contra de la seremi de Salud y el municipio de Punta Arenas, por el otorgamiento de la patente al casino, el cual, la Corte de Apelaciones rechazó aludiendo que en los antecedentes presentados por los recurrentes no se encuentra debidamente acreditada la existencia de algún acto ilegal o arbitrario que vulnere alguna garantía constitucional.

Los otros dos fallos corresponden a recurso de protección interpuesto por la Agrupación de taxis Los Glaciares y por el Sr. Segovia Llaiquen, por la suspensión de la patente otorgada en un D.F.L Nº 2, la que fueron a la corte suprema por apelación de los recurrente, y fueron confirmadas por la Corte Suprema, rechazándose, en ambos casos, las apelaciones interpuestas, con lo cual queda firme lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, esto es, que no existe infracción de ley al decidir el concejo, suspender la patente de alcoholes del sr. Segovia y tampoco actos arbitrarios en la concesión de uso de BNUP para el funcionamiento de la garita de control de la empresa los Glaciares.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:16 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

MC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 13